



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: **TRASLADO DE REPOSICION**
Proceso: Ejecutivo singular
Ejecutante: BANCO COOMEVA S. A.
Ejecutado: MARIA EUGENIA FRANCO GONZALEZ y JESUS MARIA
GALLON GUERRERO
Radicado: 6300113103003-2018-00017-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 10 de febrero de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, contra los autos interlocutorios proferidos el 27 y 29 de enero de 2021, notificado por estado el 01 de febrero de la presente anualidad, por medio de los cuales se ordena librar Despacho comisorio para la diligencia de un bien inmueble y se ordena obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior (H.T.S. de Armenia), dentro del proceso referenciado, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria